



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud  
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

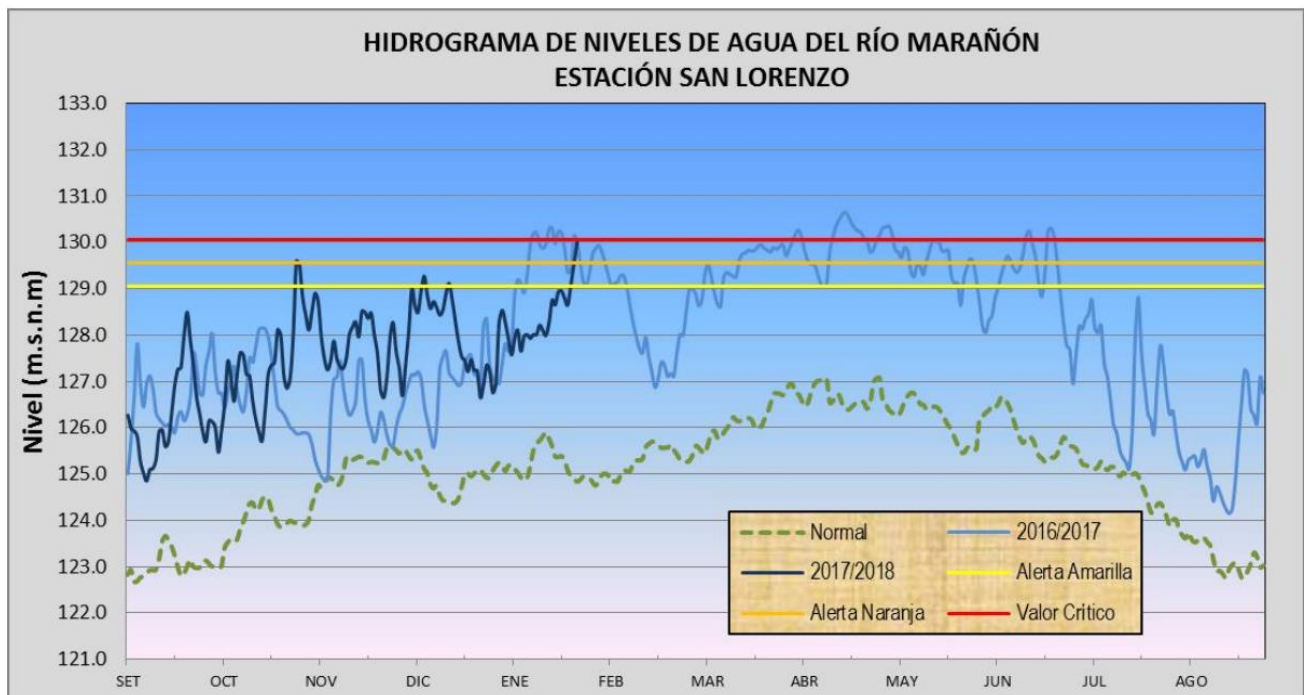
## AVISO N° 024 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

# RÍO MARAÑÓN EN SAN LORENZO PRÓXIMO A ENTRAR EN ALERTA HIDROLÓGICA ROJA

### NIVEL: 3

EL SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que, a consecuencia de las persistentes lluvias que se vienen registrando en la Cuenca Amazónica, el río Marañón ha incrementado significativamente su nivel, y aproximándose a su nivel de desborde en la ciudad de San Lorenzo (provincia de Datem del Marañón, Loreto).

De acuerdo al último reporte hidrológico de la Dirección Zonal 8 SENAMHI (Loreto), el río Marañón registro en la estación de control H-San Lorenzo una cota de 133.00 msnm, encontrándose a 5.17 m por encima de su nivel normal. La tendencia para los próximos días será ascendente; asimismo, dentro de 24 horas el río Marañón entraría en "Alerta Hidrológica Roja. Situación que provocará inundación en las diferentes zonas de la provincia de Datem del Marañón (Loreto), como las localidades de Barranca, Nuevo San Martín y Nuevo Santa Rosa.



### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

**COE Salud**  
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

**FUENTE:**

**SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 019**

**Emisión** | **Martes, 23 de Enero del 2018**

**RECOMENDACIONES**

**A LOS ESPACIOS DE MONITOREO**

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
  - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
  - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

**A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE- SALUD  
DIGERD  
MINISTERIO DE SALUD**

